

Viernes, 11 de abril de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Mata de Alcántara

ANUNCIO. Composición del Tribunal de Selección relativo al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal para proveer una plaza de Oficial de Primera. Construcción. Albañil, Régimen personal laboral fijo, Grupo C2, mediante concurso-oposición.

Visto que con fecha 26 de diciembre de 2024, se ha procedido a la publicación en el B.O.E. el anuncio de la convocatoria para proveer una plaza de Oficial de Primera. Construcción. Albañil en el Ayuntamiento de Mata de Alcántara, Régimen personal laboral fijo, Grupo C2, mediante concurso-oposición, cuya convocatoria y bases fueron debidamente publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres número 0240 de fecha 13 de diciembre de 2024, todo ello en el marco del proceso extraordinario de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión. Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Denominación de la plaza	Oficial de Primera. Construcción. Albañil
Régimen	Personal Laboral fijo
Grupo	C2
Sistema de selección	Concurso-Oposición

Siendo competencia de esta Alcaldía - Presidencia el nombramiento del Tribunal de Selección y atendiendo a las propuestas solicitadas al respecto, entre ellas, los Ayuntamientos de Brozas, Alcántara, Navas del Madroño, Casar de Cáceres, Excm. Diputación Provincial de Cáceres y Junta de Extremadura, en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,



Viernes, 11 de abril de 2025

RESUELVO

PRIMERO. Designar al siguiente Tribunal de valoración:

- Presidente: D. José Manuel Bernabé Fernández. Excmo. Ayuntamiento de Alcántara.

Suplente. Dña. Silvia Benito Rabat. Excmo. Ayuntamiento de Navas del Madroño.

- Secretario: Don Jorge Domínguez Gasco. Excmo. Ayuntamiento de Alcántara.

Suplente: Dña Montaña Cordero Cava . Excmo. Ayuntamiento de Navas del Madroño.

- Vocales:

- Don Basilio Ronco Andrada. Excmo. Ayuntamiento de Casar de Cáceres

Suplente: Don Cruz Miranda Cancho. Excmo. Ayuntamiento de Brozas.

- Don. D. Agustín María García Trujillo Excmo. Diputación de Cáceres.

Suplente: José Luis Perlado Alonso. Excmo. Diputación Provincial de Cáceres.

- Don Juan Ramón Monasterio Fernández. Junta de Extremadura.

Suplente: Don Javier Manso Rapado. Junta de Extremadura.

SEGUNDO. Comunicar a las personas designadas tal condición.

TERCERO.-Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación por los/as interesados/as, por cualquiera de las causas previstas en el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

CUARTO. Publicar esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Mata de Alcántara:



Viernes, 11 de abril de 2025

<https://matadealcantara.sedelectronica.es>

Mata de Alcántara, 9 de abril de 2025

Luis A. Galán Hernández

ALCALDE-PRESIDENTE

